1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 05	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4123.010.26.1.103-2022 de 2022
Nombre completo del contratista: María Elena Sedano Romero
Documento de identificación: 66.916.642 de Cali
Nombre del supervisor: Leidy Amparo Correa Erazo
Organismo: Departamento Administrativo de Control Interno
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en el Departamento Administrativo de Control Interno, mediante la ejecución de actividades asistenciales, en cumplimiento de la misión institucional.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio Julio 19 de 2022	Fecha terminación Diciembre 15 de 2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Doce millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. ($12.150.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.150.000	$ 2.430.000	$9.720.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1048094108 - 1048821040 - 1049425201 - 1050208900 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8868976770 Operador: Simple Fecha de Pago: 09/sept/2022 - 06/oct/2022 - 09/nov/2022 - 29/Noviembre /2022 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto-Septiembre-Octubre y Noviembre/2022
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios. PARÁGRAFO I de la CLÁUSULA SEGUNDA:: “Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme a la normatividad vigente aplicable”, “CLAUSULA TERCERA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA”:, “CLÁUSULA SEXTA. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL” y; “CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD” SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL” y; “CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD” la contratista entregó el quinto y último Informe de avance de Actividades realizadas en el periodo comprendido del 16 de Noviembre 2021 al 15 de Diciembre 2021, el cual incluye el informe detallado de actividades final consolidado, correspondiente al periodo entre el 19 de Julio 2022 al 15 de Diciembre 2022

CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

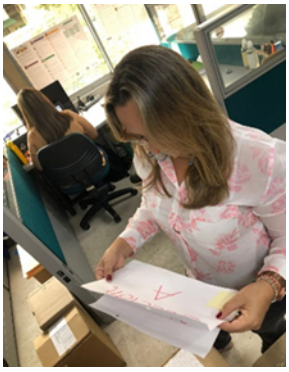
1) Apoyar en la ejecución de las actividades asistenciales, relacionadas con la organización y archivo de la documentación que se requiera en el Departamento Administrativo de Control Interno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 25 de julio al 18 de agosto de 2022, correspondiente a la cuota 1, la contratista apoyo en el área de gestión documental en la organización de la estantería de todo el archivo que se encuentra en la oficina, según los lineamientos del proceso de gestión documental orientado y revisado por la servidora pública responsable.

Así mismo apoyo en la revisión de las cajas con los expedientes contractuales de 2019-2020 y 2021, el Formato de Ingreso al Expediente y del FUID, entregadas por el área de contratación para su acomodación en los estantes del archivo de la oficina, según los lineamientos del proceso de gestión documental.





En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 15 de septiembre de 2022, correspondiente a la cuota 2, la contratista recibió por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno, los documentos correspondientes a cada contratista, certificados de estudios, certificaciones de experiencia laboral, fotocopia de cédula, RUT, Certificados de antecedentes (procuraduría, contraloría, policía entre otros), hoja de vida SIGEP, Afiliación a los sistemas de seguridad social, para clasificar, archivar, correspondiente al primer semestre de 2022, verificando carpeta por carpeta que quedará conformada con la documentación de acuerdo a la lista de chequeo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contratación, según lineamientos de Gestión Documental, y la elaboración del Formato de Control de Ingreso de Documentos al Expediente, los cual los cuales relaciono a continuación:

Contrato No.	Contrato No.
4123.010.26.1.001	4123.010.26.1.011
4123.010.26.1.002	4123.010.26.1.012
4123.010.26.1.003	4123.010.26.1.013
4123.010.26.1.004	4123.010.26.1.014
4123.010.26.1.005	4123.010.26.1.015
4123.010.26.1.006	4123.010.26.1.016
4123.010.26.1.007	4123.010.26.1.017
4123.010.26.1.008	4123.010.26.1.018
4123.010.26.1.009	4123.010.26.1.019
4123.010.26.1.010	4123.010.26.1.020

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 14 de octubre de 2022, correspondiente a la cuota 3, la contratista recibió por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno, los documentos correspondientes a cada contratista, certificados de estudios, certificaciones de experiencia laboral, fotocopia de cédula, RUT, Certificados de antecedentes (procuraduría, contraloría, policía entre otros), hoja de vida SIGEP, Afiliación a los sistemas de seguridad social, para clasificar, archivar, correspondiente al primer semestre de 2022, verificando carpeta por carpeta que quedará conformada con la documentación de acuerdo a la lista de chequeo de contratación, según lineamientos de Gestión Documental y la elaboración del Formato de Control de Ingreso de Documentos al Expediente, los cual los cuales relacionó a continuación:

Contrato No.	Contrato No.
4123.010.26.1.021	4123.010.26.1.029

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4123.010.26.1.022	4123.010.26.1.030
4123.010.26.1.023	4123.010.26.1.031
4123.010.26.1.024	4123.010.26.1.032
4123.010.26.1.025	4123.010.26.1.033
4123.010.26.1.026	4123.010.26.1.034
4123.010.26.1.027	4123.010.26.1.035
4123.010.26.1.028	4123.010.26.1.036

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 15 de Octubre al 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la cuota 4, la contratista recibió por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno, los documentos correspondientes a cada contratista, certificados de estudios, certificaciones de experiencia laboral, fotocopia de cédula, RUT, Certificados de antecedentes (procuraduría, contraloría, policía entre otros), hoja de vida SIGEP, Afiliación a los sistemas de seguridad social, para clasificar, archivar, correspondiente al primer semestre de 2022, verificando carpeta por carpeta que quedará conformada con la documentación de acuerdo a la lista de chequeo de contratación, según lineamientos de Gestión Documental, y la elaboración del Formato de Control de Ingreso de Documentos al Expediente, los cual los cuales relaciono a continuación:

Contrato No.	Contrato No.
4123.010.26.1.039	4123.010.26.1.045
4123.010.26.1.040	4123.010.26.1.046
4123.010.26.1.041	4123.010.26.1.055
4123.010.26.1.042	4123.010.26.1.056
4123.010.26.1.043	4123.010.26.1.057

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4123.010.26.1.044	4123.010.26.1.058

Así mismo en cumplimiento a esta obligación, durante el periodo correspondiente de la cuota 04, la contratista brindó

apoyo en las labores asistenciales relacionadas con la elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID), y el Rotulo de las cajas 1 – 2 – 3 – 4 – 6 – 8, siguiendo los lineamientos del proceso de gestión contractual de los expedientes contractuales del I Semestre 2022, que se relacionan a continuación

Caja1	Caja 2	Caja 3	Caja 4	Caja 6	Caja 8
4123.010.26.1.001	4123.010.26.1.010	4123.010.26.1.016	4123.010.26.1.023	4123.010.26.1.039	4123.010.26.1.055
4123.010.26.1.002	4123.010.26.1.011	4123.010.26.1.017	4123.010.26.1.024	4123.010.26.1.040	4123.010.26.1.056
4123.010.26.1.003	4123.010.26.1.012	4123.010.26.1.018	4123.010.26.1.025	4123.010.26.1.041	4123.010.26.1.057
4123.010.26.1.004	4123.010.26.1.013	4123.010.26.1.019	4123.010.26.1.026	4123.010.26.1.042	4123.010.26.1.058
4123.010.26.1.005	4123.010.26.1.014	4123.010.26.1.020	4123.010.26.1.027	4123.010.26.1.043	
4123.010.26.1.006	4123.010.26.1.015	4123.010.26.1.021	4123.010.26.1.028	4123.010.26.1.044	
4123.010.26.1.007		4123.010.26.1.022	4123.010.26.1.029	4123.010.26.1.045	
4123.010.26.1.008			4123.010.26.1.030	4123.010.26.1.046	
4123.010.26.1.009					

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuota 5, la contratista recibió por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno, los documentos correspondientes a cada contratista, informes de Supervisión y actividades, seguridad social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de las cuotas 1-2-3 para perforar y archivar en cada expediente, los cuales relaciono a continuación

4123.010.26.1.059 4123.010.26.1.090 4123.010.26.1.060 4123.010.26.1.095

4123.010.26.1.061 4123.010.26.1.096 4123.010.26.1.062 4123.010.26.1.097

4123.010.26.1.063 4123.010.26.1.098 4123.010.26.1.064 4123.010.26.1.099

4123.010.26.1.065 4123.010.26.1.100 4123.010.26.1.066 4123.010.26.1.101

4123.010.26.1.067 4123.010.26.1.102 4123.010.26.1.068 4123.010.26.1.103

4123.010.26.1.069 4123.010.26.1.104 4123.010.26.1.070 4123.010.26.1.105

4123.010.26.1.071 4123.010.26.1.109 4123.010.26.1.072 4123.010.26.1.111

4123.010.26.1.073 4123.010.26.1.112 4123.010.26.1.075 4123.010.26.1.113

4123.010.26.1.077 4123.010.26.1.114 4123.010.26.1.079 4123.010.26.1.115

4123.010.26.1.082 4123.010.26.1.116 4123.010.26.1.083 4123.010.26.1.117

4123.010.26.1.084 4123.010.26.1.087 4123.010.26.1.085 4123.010.26.1.086

2) Apoyar en la digitación, tabulación y escaneo de la documentación que se requiera en cumplimiento de la misión institucional del Departamento Administrativo de Control Interno.

 En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 25 de julio al 18 de agosto de 2022, correspondiente a la cuota 1, la contratista apoyó al área de contratación con la impresión de (30) informes de Actividades y Supervisión de la Cuota 6, correspondiente a los expedientes del I Semestre de 2022, así mismo cree en el drive una carpeta con el nombre de cada contratista con los documentos de la cuota 6, compartida con Diany Marcela Murillo – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Contrato No.	Contrato No.	Contrato No.
4123.010.26.1.050	4123.010.26.1.019	4123.010.26.1.015
4123.010.26.1.011	4123.010.26.1.027	4123.010.26.1.012
4123.010.26.1.018	4123.010.26.1.025	4123.010.26.1.013
4123.010.26.1.058	4123.010.26.1.057	4123.010.26.1.034
4123.010.26.1.033	4123.010.26.1.056	4123.010.26.1.042
4123.010.26.1.039	4123.010.26.1.046	4123.010.26.1.017
4123.010.26.1.016	4123.010.26.1.055	4123.010.26.1.037
4123.010.26.1.049	4123.010.26.1.032	4123.010.26.1.040
4123.010.26.1.010	4123.010.26.1.029	4123.010.26.1.014
4123.010.26.1.020	4123.010.26.1.048	4123.010.26.1.043

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 15 de septiembre de 2022, correspondiente a la cuota 2, la contratista apoyó en el escaneo de los expedientes de Gestión Documental

- 4123.010.2.2 Informe de Caja menor Vigencia 2022

- 4123.010.14.2.1 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Vigencia 2022

- 4123.010.14.11 Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría

- 4123.010.14.73 Programa Anual de Auditorías Internas Vigencia 2022

- 4123.010.14.11 Auditorias Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali Vigencia 2021.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 14 de octubre de 2022, correspondiente a la cuota 3, la contratista apoyó en el escaneo de los Oficios de la Reprogramación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Administración de Santiago de Cali:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

202241230100007924 – 202241230100007934 – 202241230100007944
202241230100007954 – 202241230100007964 – 202241230100007974
202241230100007984 – 202241230100007994 – 202241230100008004
202241230100008014

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 15 de Octubre al 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la cuota 4, la contratista apoyó al área de contratación con la impresión de (36) informes de Actividades y Supervisión de la Cuota 1 Y (36) de la cuota 2, correspondiente a los expedientes de contratación del II Semestre de 2022, que relaciono a continuación:

CONTRATO	CUOTA 1	CUOTA 2		CONTRATO	CUOTA 1	CUOTA 2
4123.010.26.1.059	X	X		4123.010.26.1.090	X	X
4123.010.26.1.060	X	X		4123.010.26.1.095	X	X
4123.010.26.1.061		X		4123.010.26.1.096	X	X
4123.010.26.1.062	X			4123.010.26.1.097	X	
4123.010.26.1.063	X	X		4123.010.26.1.098	X	X
4123.010.26.1.064	X	X		4123.010.26.1.099	X	X
4123.010.26.1.065		X		4123.010.26.1.100	X	X
4123.010.26.1.066	X	X		4123.010.26.1.101	X	X
4123.010.26.1.067	X			4123.010.26.1.102	X	X
4123.010.26.1.068	X			4123.010.26.1.103	X	
4123.010.26.1.069	X	X		4123.010.26.1.104	X	X
4123.010.26.1.070	X	X		4123.010.26.1.105	X	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4123.010.26.1.071	X	X		4123.010.26.1.109	X	X
4123.010.26.1.072	X	X		4123.010.26.1.111	X	X
4123.010.26.1.073	X	X		4123.010.26.1.112		X
4123.010.26.1.075		X		4123.010.26.1.113	X	X
4123.010.26.1.077	X	X		4123.010.26.1.114		X
4123.010.26.1.079	X			4123.010.26.1.115	X	X
4123.010.26.1.082	X	X		4123.010.26.1.116		X
4123.010.26.1.083	X	X		4123.010.26.1.117	X	X
4123.010.26.1.084	X			4123.010.26.1.087	X	X
4123.010.26.1.085		X				
4123.010.26.1.086	X	X				

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuota 5, la contratista apoyó al área de contratación con la impresión de (40) informes de Actividades y Supervisión de la Cuota 3 y 4, correspondiente a los expedientes de contratación del II Semestre de 2022, que relaciono a continuación:

Contrato	CUOTA 3	CUOTA 4	Contrato	Cuota 3
4123.010.26.1.061	X	X	4123.010.26.1.083	X
4123.010.26.1.062	X	X	4123.010.26.1.085	X
4123.010.26.1.063	X	X	4123.010.26.1.086	X
4123.010.26.1.064	X	X	4123.010.26.1.088	X
4123.010.26.1.065	X	X	4123.010.26.1.089	X
4123.010.26.1.066	X	X	4123.010.26.1.090	X
4123.010.26.1.067	X	X	4123.010.26.1.091	X
4123.010.26.1.068		X	4123.010.26.1.093	X
4123.010.26.1.069	X	X	4123.010.26.1.094	X
4123.010.26.1.070	X	X	4123.010.26.1.095	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4123.010.26.1.071	X	X	4123.010.26.1.097	X
4123.010.26.1.072	X	X	4123.010.26.1.098	X
4123.010.26.1.073	X		4123.010.26.1.099	X
4123.010.26.1.074	X		4123.010.26.1.101	X
4123.010.26.1.075	X		4123.010.26.1.102	X
4123.010.26.1.076	X		4123.010.26.1.104	X
4123.010.26.1.077	X		4123.010.26.1.106	X
4123.010.26.1.079	X		4123.010.26.1.107	X
4123.010.26.1.080	X		4123.010.26.1.109	X
4123.010.26.1.081	X		4123.010.26.1.110	X
4123.010.26.1.082	X		4123.010.26.1.112	X
			4123.010.26.1.113	X

3) Brindar apoyo en la elaboración de Actas y demás documentos que requiera el Despacho del Departamento Administrativo de Control Interno.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 25 de julio al 18 de agosto de 2022, correspondiente a la cuota 1, la contratista apoyó en la elaboración de dos (2) Actas, que relaciono a continuación:

• Acta No.4123.010.34.1.25 Reunión Presencial Objetivo Impartir desde la Dirección los lineamientos establecidos en el objeto contractual con relación al cumplimiento de las actividades contractuales correspondientes al II semestre de 2022, el día 25 de Julio de 2022.

• Acta No.4123.010.34.1.26 Reunión presencial Objetivo Verificar y Revisar el avance del Proceso Contractual del I y II Semestre de 2022, el día 27 de Julio de 2022.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 15 de septiembre de 2022, correspondiente a la cuota 2, la contratista apoyó en la elaboración de dos (2) Actas, que relaciono a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Acta No. 4123.010.14.73.12 Reunión Presencial Socializar el Informe Semestral del Sistema de Control Interno Consolidado Periodo 01 de Enero al 30 de Junio 2022, el día 05 de Agosto de 2022.

• Acta No.4123.010.1.2.4 Reunión presencial Objetivo Cuarto Comité Técnico del Departamento Administrativo de Control Interno, el día 22 Agosto de 2022

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 14 de octubre de 2022, correspondiente a la cuota 3, la contratista apoyó en la elaboración de dos (2) Actas, que relaciono a continuación:

• Acta No. 4123.010.1.42.3 Reunión Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Santiago de Cali, el día 27 de septiembre de 2022.

• Acta No.4123.010.1.2.5 Reunión presencial Objetivo Quinto Comité Técnico del Departamento Administrativo de Control Interno, el día 26 septiembre de 2022.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 15 de Octubre al 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la cuota 4, la contratista apoyó en la elaboración de dos (2) Actas, que relaciono a continuación:

● Acta No.4123.010.1.2.6 Reunión presencial Objetivo Sexto Comité Técnico del Departamento Administrativo de Control Interno, el día 24 octubre de 2022.

● Acta No. 4123.010.34.1.40 Reunión Presencial Objetivo Socializar información del Subproceso de Evaluación y Seguimiento a la Funcionaria de Planta encargada como Profesional Universitario Grado 4 - Fabiana Grajales Rengifo del 07 de octubre de 2022.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuota 5, la contratista apoyó en la elaboración de (3) tres actas, que relaciono a continuación:

• Acta No. 4123.010.14.73 Objetivo Definir responsabilidades frente a la realización de auditorías internas de la segunda línea de defensa – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Acta No. 03 Contextualizar sobre reunión desarrollada con la Secretaria de Gobierno sobre el evento de los Jefes de Control Interno Municipales

• Acta No. 05 Informar detalles finales del evento con el Señor Alcalde – Red de Jefes de Control Interno del Distrito de Santiago de Cali.

4) Apoyar en la revisión de los documentos e informes que pase la supervisión para el pago de las cuentas de los prestadores de servicios.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 25 de julio al 18 de agosto de 2022, correspondiente a la cuota 1, la contratista no fue requerida para realizar dicha obligación.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 15 de septiembre de 2022, correspondiente a la cuota 2, la contratista apoyó en la revisión de cuentas presentadas para la primera cuota de los siguientes contratos:

4123.010.26.1.073-2022-4123.010.26.1.099-2022-4123.010.26.1.083-2022
4123.010.26.1.079-2022-4123.010.26.1.064-2022-4123.010.26.1.067-2022
4123.010.26.1.113-2022-4123.010.26.1.112-2022-4123.010.26.1.113-2022

Revisando que se encontraran todos los documentos requeridos por la Contaduría General del Municipio, como son el informe de actividades, la planilla del pago de Seguridad Social, el informe de supervisión, documento equivalente, así como la revisión de texto en cuanto a errores ortográficos y los datos suministrados.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 14 de octubre de 2022, correspondiente a la cuota 3, la contratista apoyó en la revisión de cuentas presentadas para la segunda cuota de los contratos Nos.

4123.010.26.1.086-2022	4123.010.26.1.075-2022	4123.010.26.1.114-2022
4123.010.26.1.087-2022	4123.010.26.1.096-2022	4123.010.26.1.117-2022
4123.010.26.1.090-2022	4123.010.26.1.097-2022	4123.010.26.1-108-2022
4123.010.26.1.085-2022	4123.010.26.1.101-2022	4123.010.26.1.104-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4123.010.26.1.082-2022 4123.010.26.1.100-2022
4123.010.26.1.077-2022 4123.010.26.1.115-2022

Revisando que encontraran todos los documentos requeridos por la Contaduría General del Municipio, como son el informe de actividades, la planilla del pago de Seguridad Social, el informe de supervisión, documento equivalente, así como la revisión de texto en cuanto a errores ortográficos y los datos suministrados.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 15 de Octubre al 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la cuota 4, la contratista apoyó en la revisión de cuentas presentadas para el pago de la primera y tercera cuota de los contratos

4123.010.26.1.060-2022	4123.010.26.1.079-2022	4123.010.26.1.113-2022
4123.010.26.1.064-2022	4123.010.26.1.083-2022	4123.010.26.1.119-2022
4123.010.26.1.067-2022	4123.010.26.1.098-2022	4123.010.26.1-120-2022
4123.010.26.1.066-2022	4123.010.26.1.061-2022	4123.010.26.1.117-2022
4123.010.26.1.062-2022	4123.010.26.1.111-2022	4123.010.26.1.099-2022
4123.010.26.1.073-2022	4123.010.26.1.112-2022	4123.010.26.1.116-2022

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de Noviembre al 15 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuota 5, la contratista apoyó en la revisión de cuentas presentadas para el pago de la primera y tercera cuota de los contratos

4123.010.26.1.062-2022	4123.010.26.1.061-2022
4123.010.26.1.067-2022	4123.010.26.1.098-2022
4123.010.26.1.079-2022	4123.010.26.1.099-2022
4123.010.26.1.113-2022	4123.010.26.1.119-2022
4123.010.26.1.120-2022	4123.010.26.1.122-2022
4123.010.26.1.083-2022	4123.010.26.1.111-2022

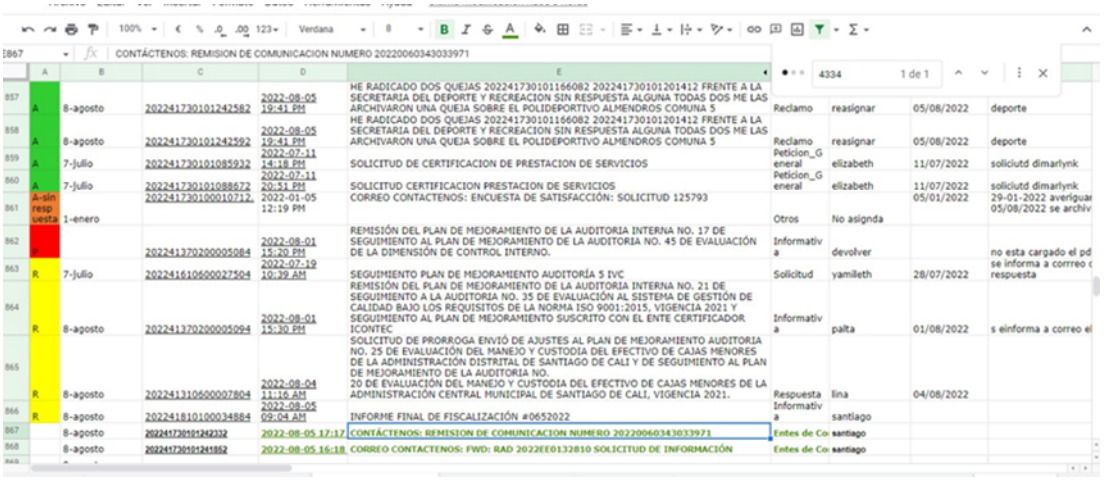
Revisando que se encontraran todos los documentos requeridos por la Contaduría General del Municipio, como son el informe de actividades, la planilla del pago de Seguridad Social,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

el informe de supervisión, documento equivalente, así como la revisión de texto en cuanto a errores ortográficos y los datos suministrados.

5) Apoyar en la radicación y registro de la información allegada al Departamento Administrativo de Control Interno, en los sistemas de información, asignados por la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 25 de julio al 18 de agosto de 2022, correspondiente a la cuota 1, la contratista apoyo en la revisión, de la correspondencia recibida, mediante el Sistema de Gestión documental, en relación con los Orfeos llegados en la bandeja de entrada e informados, mediante la organización, reasignación e información de los diferentes comunicados-Orfeos ya sean informativos, solicitudes o circulares, y el diligenciamiento de matriz en Excel donde se lleva el control y trazabilidad de los oficios, recibidos en el Departamento Administrativo de Control Interno, en la fechas del 29 de Julio al 05 de Agosto de 2022.





En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 15 de septiembre de 2022, correspondiente a la cuota 2, la contratista no fue requerida para realizar dicha obligación.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 14 de octubre de 2022, correspondiente a la cuota 3, la contratista no fue requerida para realizar dicha obligación.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 15 de Octubre al 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la cuota 4, la contratista no fue requerida para realizar dicha obligación.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2022, correspondiente a la cuota 5, la contratista no fue requerida para realizar dicha obligación.

6) Brindar acompañamiento presencial en las reuniones donde el ordenador del gasto lo requiera en cumplimiento al objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 25 de julio al 18 de agosto de 2022, correspondiente a la cuota 1, la contratista asistió:

- Reunión Presencial sobre Impartir desde la Dirección los lineamientos establecidos en el objeto contractual con relación al cumplimiento de las actividades correspondientes al II semestre de 2022, el día 25 de Julio de 2022, Hora 9.00 a.m. a 10:30 a.m., en el despacho de la Directora del Departamento de Control Interno.

- Reunión presencial sobre Verificar y Revisar el avance del Proceso Contractual del I y II Semestre de 2022, el día 27 de Julio de 2022, hora 10:00 a.m. a 10:30 a.m., en el despacho de la Directora del Departamento de Control Interno.

- Reunión presencial sobre Socializar el Informe Semestral del Sistema de Control Interno Consolidado, periodo 01 Enero al 30 de junio de 2022, el día 05 de agosto de 2022, hora 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en la Instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 15 de septiembre de 2022, correspondiente a la cuota 2, la contratista asistió:

- Reunión Presencial Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, El día 8 de Septiembre de 2022, Edificio CAM, Salón Consejo de Gobierno.

- Reunión presencial Cuarto Comité Técnico del Departamento Administrativo de Control Interno el día 22 de Agosto de 2022, Edificio Boulevard Piso 8.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 14 de octubre de 2022, correspondiente a la cuota 3, la contratista asistió:

- Reunión presencial Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, El día 27 de septiembre de 2022, Edificio CAM, Salón Consejo de Gobierno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Reunión presencial Quinto Comité Técnico del Departamento Administrativo de Control Interno el día 22 de agosto de 2022, Edificio Boulevard Piso 8.

• Socialización presencial Vigilancia, supervisión y apoyo a la supervisión, herramientas para el desarrollo de la actividad de vigilancia contractual, el día 30 de septiembre de 2022, Edificio Bulevar de la Sexta, Sótano.

• Socializar Información de la nueva funcionaria de planta Fabiana Grajales Rengifo, Profesional Universitaria Grado 4, como líder del Subproceso de Evaluación y seguimiento, en el Despacho de la directora, el día 07 de octubre de 2022.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 15 de Octubre al 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la cuota 4, la contratista asistió:

● Reunión presencial Sexto Comité Técnico del Departamento Administrativo de Control Interno el día 24 de Octubre de 2022, Secretaria de cultura.

• Conferencia Virtual sobre Derecho de autor, Internet y software ,el día 1 noviembre 2022 hora 10am - 12pm, a través dela plataforma google meet: https://meet.google.com/xvs-tkmq-aus?hs=224

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuota 5, la contratista asistió:

• Reunión virtual Red de Jefes de Control Interno Municipales, a través de la plataforma google meet, el día 28 de Noviembre de 2022.

• Reunión Presencial Objetivo Definir responsabilidades frente a la realización de auditorías internas de la segunda línea de defensa – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, el día 28 de Noviembre de 2022.

7) Entregar al supervisor designado, una vez finalizado el contrato, toda la información archivos y documentación derivada del mismo, conforme a las políticas establecidas en el proceso de gestión documental, así como los documentos exigidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

para el pago de cuotas.

En cumplimiento de esta obligación, certifico que durante el periodo comprendido entre el 19 de Julio de 2022 al 15 de Diciembre de 2022, correspondiente a la cuotas 1,2,3, 4 y 5 la contratista presentó el cinco (5) Informes de Avance de Actividades y el último informe detallado de actividades realizadas al final consolidado durante la ejecución del contrato, el cual incluye el informe de actividades de la cuota 5, correspondiente al periodo del 16 de Noviembre al 15 de Diciembre 2022, de los asuntos asignados y tramitados por la contratista no quedan pendientes por resolver. Así mismo, entregó todos los archivos físicos y magnéticos que generó durante la ejecución del contrato.

7) Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio, conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 25 de julio al 18 de agosto de 2022, correspondiente a la cuota 1, la contratista por requerimiento de la Directora, brindó apoyo logístico el día 26 de Julio de 2022 en el horario 10:30 a.m. a 5:00 p.m., en el edificio IPC COLTABACO, en el marco del cumpleaños 486 de Santiago de Cali, el Departamento Administrativo de Control Interno llevo a cabo una exposición de arte como regalo en homenaje a esta importante celebración.

La contratista asistió a Reunión virtual Comité Municipal de Auditoria de la Administración Central y del Sector Descentralizado del Municipio de Santiago de Cali (Comité Jefes de Control Interno Municipales) a través de la plataforma google meet: https://meet.google.com/xru-ezmc-xyc, el día 03 de Agosto de 2022, hora 9:00 a.m. a 10:30 a.m.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 15 de septiembre de 2022, correspondiente a la cuota 2, la contratista asistió:

- Reunión virtual Socialización Ejes Temáticos del Departamento Administrativo de Control Interno el día 05 de Septiembre de 2022 a través de la plataforma meet google, enlace: meet.google.com/gnr-ouqn-pui.

- Reunión Virtual, Socializar el uso y registro del listado de asistencia en reunión virtual, el día 25 agosto de 2022, a través de la plataforma meet google, enlace: meet.google.com/mxv.jhrc.jxk.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 14 de octubre de 2022, correspondiente a la cuota 3, la contratista no fue requerida para realizar dicha obligación.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 15 de Octubre al 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la cuota 4, la contratista no fue requerida para realizar dicha obligación.

En cumplimento de esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuota 5, la contratista realizó el curso virtual de Seguridad Vial, cumpliendo con los ocho módulos y generando las certificaciones correspondientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

También realizó llamadas telefónicas a los Jefes de Control Interno de Municipios del Valle del Cauca para invitarlos en el marco del Día Internacional de la Transparencia a un evento y confirmar los correos.

11	Alcaldía Municipal De Cartago	Cartago	Katherine Serna Cano	3168270467	controlinterno@cartago.gov.co
12	Alcaldía Municipal De Dagua	Dagua	Viviana Dávalos Andrade	3185947805	controlinterno@dagua-valle.gov.co
13	Alcaldía Municipal De El Águila	El Aguila	Marisol Mesa Ríos	3206038623	alcaldia@elaguila.gov.co
14	Alcaldía Municipal De El Cairo	El Cairo	Alfonso Aristizábal Gómez	3188908303	alcaldia@elcairo-valle.gov.co
15	Alcaldía Municipal De El Cerrito	El Cerrito	Lina María Ossa Soto	3216202947	controlinterno@elcerrito-valle.gov.co
16	Alcaldía Municipal De El Dovio	El Dovio	Cecilia Amaya Cardona	3045971565	controlinterno@eldovio-valle.gov.co
17	Alcaldía Municipal De Florida Valle	Florida	Jenny Alba Gómez Montenegro	3105340140	controlinterno@florida-valle.gov.co
18	Alcaldía Municipal De Ginebra	Ginebra	Wilton Mafla	3148832268	contactenos@ginebra-valle.gov.co
19	Alcaldía Municipal De GUACARI	Guacari	Luis Fernando Navia Quiceno	3147414349	controlinterno@guacari-valle.gov.co
20	Alcaldía Municipal De Guadalajara De Buga	Guadalajara de Buga	Viviana Ximena Cossio Correa	3013165829	ointerno@guadalajaradebuga-valle.gov.co

CLÁUSULA SEGUNDA: PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme a la normatividad vigente aplicable.

Manifiesto que durante el presente periodo, la contratista de conformidad con las normas vigentes, cumplió con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y ARL para el periodo de cotización de los meses de Agosto, Septiembre, octubre y Noviembre de 2022, a través del operador Simple, no estando obligada a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, valor que se puede confirmar en el siguiente cuadro:

Fecha de pago	Periodo	Número de Planilla	Valor del IBC	Valor de Pago
09/sept/2022	Agosto/2022	1048094108	$1.000.000	$290.300
06/oct/2022	Septiembre/2022	1048821040	$1.000.000	$290.300
09/nov/2022	Octubre/2022	1049425201	$1.000.000	$290.300
29/nov/2022	Noviembre/2022	1050208900	$1.000.000	$290.300
		TOTAL	$ 4.000.000	$1.161.200

Se adjunta documento como soporte para la respectiva revisión de cumplimiento a esta obligación del mes de Noviembre 2022, correspondiente a la Cuota 5.

De acuerdo al Decreto 1273 del 22 de julio de 2018, el pago al sistema de la Seguridad Social Integral “Salud, Pensión y ARL”, lo realizó por período mensual, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (Simple) cotizando sobre un IBC mínimo del 40% del valor mensual del contrato.

La contratista realizó los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los periodos de, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE 2022, dentro o antes de las fechas límites dadas por el Decreto 1990 de 2016, con un IBC mínimo resultante de aplicarle el 40% al valor del contrato que corresponde a ($12.150.000 x 40%) $4.860.000, adjuntando las correspondientes planillas de autoliquidación pagadas para las cuotas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

números 01, 02, 03, 04 Y 05 de sus informes de actividades, durante el periodo del 19 de JULIO de 2022 al 15 de DICIEMBRE de 2022, quedando pendiente el pago del mes de Diciembre de 2022.

La contratista se compromete a cancelar el pago correspondiente a la seguridad social del mes de Diciembre de 2022, en el mes de Enero de 2023, cumpliendo con lo establecido en la ley, pago será enviado a mi correo como supervisora de este contrato

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: De acuerdo con las obligaciones consignadas en esta cláusula. Manifiesto que en cuanto a:

B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.

En cumplimiento de esta obligación, la contratista presentó, lo correspondiente a la cuotas 1,2,3,4 y presentó el quinto (5) Informe de Avance de Actividades y el último informe detallado de actividades realizadas al final consolidado durante la ejecución del contrato, el cual incluye el informe de actividades de la cuota 5, correspondiente al periodo del 16 de Noviembre al 15 de Diciembre 2022, de los asuntos asignados y tramitados por la contratista no quedan pendientes por resolver. Así mismo, entregó todos los archivos físicos y magnéticos que generó durante la ejecución del contrato.

Así mismo, la contratista entregó a la supervisora del contrato, los documentos exigidos para el pago de la quinta cuota, como son: Documento equivalente, Certificación tributaria diligenciados y firmados, planilla de pago de seguridad social No. 1048094108 – 1048821040 – 1049425201 – 1050208900 correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022.

G) “Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades.”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo, el distrito de Santiago de Cali, le hizo entrega a la contratista de la Tarjeta de Proximidad No. 13260010-18010, la cual, durante el presente periodo, se encuentra habilitada para el ingreso a las instalaciones del CAM, Torre Alcaldía, la cual entregó al finalizar el contrato.

En cuanto a las obligaciones A), C), E), F), H), I), J), K), L), M), N), P) y Q), ha cumplido a cabalidad de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de Control Interno. Respecto a la obligación O, no hace parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del Departamento Administrativo de Control Interno.

CLÁUSULA SEXTA. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes…".

Dando cumplimiento a esta obligación, la contratista durante el periodo correspondiente entre el 19 de Julio al 15 de Diciembre de 2022, correspondiente a las cuotas 1,2,3,4 y 5 cumplió ante el Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo al día el pago correspondiente a Salud, pensión y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida normativamente, pago relacionado en la CLÁUSULA SEGUNDA PARÁGRAFO I "Acreditación pago al día de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral" que se puede verificar en este informe.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y, por ende, este no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

En cumplimiento de esta obligación, la contratista durante el periodo correspondiente entre 19 de Julio al 15 de Diciembre de 2022, cuotas 1, 2, 3, 4 y 5, ha guardado la debida confidencialidad y reserva de la información y documentos de los que he tenido conocimiento, a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución y por ende la contratista no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, se compromete a respetar los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por la que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4123.010.26.1.103 de 2022.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Los productos generados por la contratista durante la Ejecución de este contrato, quedaron registrados en el informe técnico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Como supervisora de este contrato, el contratista se compromete a cancelar el pago correspondiente a la seguridad social del mes de Diciembre de 2022, en el mes de Enero de 2023, cumpliendo con lo establecido en la ley, pago será enviado al correo del supervisor

7. FIRMAS RESPONSABLES



LEIDY AMPARO CORREA ERAZO
Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 de Diciembre de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.